

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
<p>I. Nos comprometemos a llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo.</p>	<p>(a) Promoverá un clima de paz y seguridad a nivel mundial, hemisférico, regional y subregional, con el objeto de crear un ambiente de estabilidad política y de fomento de la confianza, necesario para facilitar el desarrollo de nuestros países y la erradicación de la pobreza. En este marco, se otorgará particular énfasis a la reducción del armamentismo y a la promoción del desarme en América Latina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Elaboración, negociación y/o aprobación de los instrumentos internacionales que formalicen los acuerdos obtenidos (comunicados conjuntos, declaraciones, resoluciones, intercambio de notas, etc.). 	
		<ul style="list-style-type: none"> – Desarrollo de procesos de negociación para la homologación de los sistemas de medición de los gastos militares, con Ecuador y Chile. 	
		<ul style="list-style-type: none"> – Aplicación de medidas de fomento a la confianza con Bolivia, Colombia, Ecuador, Chile y Brasil. 	
			<ul style="list-style-type: none"> – Entorno limítrofe y regional de seguridad para el Perú que permita utilizar mayores recursos en el gasto social y la lucha contra la pobreza.
			<ul style="list-style-type: none"> – Relaciones estables con los países limítrofes, con una masa crítica de comercio y cooperación fronteriza importante y con una práctica consolidada de

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> – Aplicar la propuesta peruana para promover en América Latina un régimen de paz, limitación de los gastos militares y estrategias no ofensivas de defensa nacional externa. – Consolidación del Área Andina de Paz y Seguridad y del Área Sudamericana de Paz. – Presentación de una iniciativa para modificar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), el Pacto de Bogotá y las disposiciones sobre seguridad colectiva de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA). – Optimizar los niveles de coordinación para la reforma del sistema interamericano de seguridad, entre la Cancillería, el Ministerio de Defensa, los Sectores Académicos y Sociedad Civil.

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
			medidas de fomento a la confianza.
			– Alcanzar un nuevo sistema de seguridad democrática, de carácter cooperativo, a nivel hemisférico y funcional a la estrategia nacional de defensa.
	(c) Participará activamente en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y desarrollará una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico, así como para crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, que permitan condiciones más equitativas y recíprocas de participación en el proceso de globalización. Dentro de este marco, buscará la suscripción de políticas sectoriales comunes.	– Acuerdos logrados que favorezcan la integración del Perú.	
		– Incremento del comercio regional.	
		– Liberalización progresiva del tránsito de mercaderías y personas en el marco de la Comunidad Andina.	
		– Activa participación del Perú en la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA), física, energética y de telecomunicaciones.	
		– Avances de las negociaciones en el Área de Libre Comercio de las Américas.	

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
– Perfeccionamiento del área de libre comercio andina y del arancel externo común de manera compatible y funcional a las políticas comerciales del Perú.
– Creación de un Consejo Nacional de Políticas Comerciales, Promoción de las Exportaciones, Negociaciones Comerciales e Integración, con una conformación compartida: Estado, empresarios, trabajadores y sector académico.
– Espacio económico sudamericano perfeccionado a través de la suscripción de un Área de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

PUNTOS DE ACUERDO

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
			– Sistema Andino de Integración perfeccionado en el ámbito del comercio y consolidado en el espacio político, social y cultural.
			– Adecuada coordinación intersectorial, con la empresa privada y la sociedad civil, para la participación del Perú en los procesos de integración subregionales y regionales.
			– Reuniones institucionalizadas de Cancilleres sudamericanos.
			– Funcionamiento del Foro Andino de Pueblos Indígenas.
			– Acuerdo para la aplicación progresiva de las sentencias del Tribunal Andino de Justicia.
			– Suscripción de un acuerdo de asociación entre la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
			– Suscripción de un Acuerdo de Asociación

ACUERDOS OPCIONALES

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> – Participación en las negociaciones de creación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), teniendo en cuenta los intereses nacionales. – Inicio de consultas para la negociación de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América.

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
			Estratégica entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.
			– Adopción de un Arancel Externo Común en la Comunidad Andina
	(d) Impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos.	– Establecimiento y funcionamiento eficaz de las oficinas descentralizadas de la Cancillería.	
		– Incremento del comercio fronterizo.	
		– Sistema de tránsito de mercaderías y personas progresivamente liberalizado.	
		– Porcentaje de incremento de inversión pública y privada en zonas de frontera.	
			– Consolidación de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF).
			– Pleno funcionamiento de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF).
			– Pleno cumplimiento de los acuerdos de integración y de aquellos

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
– Aplicación eficaz de los acuerdos de integración física y cooperación fronteriza, con participación del gobierno central, gobiernos regionales y locales.
– Dotar de mayores recursos a las oficinas descentralizadas de la Cancillería.
– Coordinación adecuada con la sociedad civil, los gobiernos regionales, locales y las comisiones parlamentarias competentes.
– Fortalecimiento de comisiones mixtas o de comisiones de vecindad con cada país limítrofe.

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
	(e) Fortalecerá una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado, proteja y apoye sistemáticamente a las comunidades y empresas peruanas en el exterior, y sea instrumento de los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y de recursos de cooperación internacional.		sobre la construcción de infraestructura física, energética y de telecomunicaciones con los países vecinos.
		– Participación activa del Perú en la difusión y aplicación de la Carta Democrática Interamericana.	– Aplicación de la Carta Democrática Interamericana en todos los casos en que se presenten amenazas o rupturas de la democracia.
		– Participación activa del Perú en la Comunidad de Democracias.	
		– Presentación de proyectos de resolución y de iniciativas en los planos bilateral, subregional y mundial sobre promoción y defensa de la democracia.	
		– Canalización de los recursos obtenidos por el Perú en la Mesa de Donantes de Madrid.	
– Máxima captación de recursos de cooperación no reembolsable.			

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> – Considerar la necesidad de incrementar las partidas para los fondos contravalor, con el fin de aprovechar eficientemente la cooperación internacional. – Participación en ferias y misiones comerciales, así como re-pontenciamiento de las Secciones Comerciales de las Embajadas y Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior, como puntos de gestión y apoyo a la expansión de las exportaciones peruanas. – Defensa internacional del patrimonio biológico y socio-cultural de los pueblos indígenas: maca, yacón, quinua, sangre de grado, etc. – Elaboración de planes anuales de cooperación internacional. – Fortalecimiento de la Agencia Peruana de Cooperación In-

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
		– Número de acuerdos de cooperación horizontal (CTPD) suscritos entre países en vías de desarrollo y de canje de deuda por ecología.	
		– Número de representaciones que cuentan con agregados comerciales especializados.	– Incremento progresivo de agregados comerciales especializados para la promoción de las exportaciones peruanas.
		– Participación en ferias y misiones de carácter económico-comercial.	– Garantizar la participación del Perú en las principales ferias.
		– Número de tratados suscritos de libre comercio, protección recíproca de inversiones y para evitar la doble tributación.	
		– Suscripción de acuerdos para la protección del patrimonio cultural.	
		– Número de productos del patrimonio cultural cuyos derechos colectivos son cautelados.	

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
ternacional (APCI) y acción coordinada con organizaciones de la sociedad civil para acceder a fondos de financiamiento externo y otras formas de cooperación.

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
			<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de un régimen jurídico de promoción a la democracia en la Subcomisión y en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
			<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de acciones de política exterior entre la Cancillería, las organizaciones no gubernamentales y las entidades nacionales e internacionales que promueven la democracia.
			<ul style="list-style-type: none"> - Lograr un eficiente manejo de los flujos de cooperación internacional de tal manera que contribuyan al desarrollo nacional, la promoción de la democracia, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la descentralización.
			<ul style="list-style-type: none"> - Lograr un crecimiento sostenido de los flujos de comercio, turismo inversiones y tecnología.

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
	(f) Impulsará políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales.		<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de acciones para la eliminación de medidas proteccionistas que puedan afectar las exportaciones peruanas y el cabal cumplimiento de las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones y coordinaciones periódicas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior para la preparación y puesta en práctica de un programa de migración segura. 			
<ul style="list-style-type: none"> - Participación del Perú en los foros internacionales sobre migración y evaluación de desarrollo de programas de inmigración calificada. 			
<ul style="list-style-type: none"> - Negociaciones para la suscripción de acuerdos de cooperación en materia consular, regularización migratoria, reconocimiento de títulos y de seguridad social con los países de destino de las migraciones peruanas. 			

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de un programa para las remesas de dinero de las comunidades peruanas en el exterior. - Desarrollar programas de inmigración calificada, especialmente de los países industrializados. - Negociación de acuerdos de supresión de visado en pasaportes ordinarios dentro del marco de reciprocidad.

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
			<ul style="list-style-type: none"> – Establecimiento de un Fondo de Protección y Asistencia Humanitaria para los peruanos en el exterior que permita su repatriación y apoyo económico en casos de indigencia y vulnerabilidad extrema.
			<ul style="list-style-type: none"> – Procurar la plena inserción social y laboral de las comunidades peruanas en el exterior
<p>II. Consolidaremos la firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano. Asimismo, garantizaremos una política basada en el diálogo entre las instituciones del Estado, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad.</p>	<p>(b) Promoverá el respeto a los derechos humanos, los valores de la democracia y del Estado de derecho, así como fomentará la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo en el plano de las relaciones internacionales a través de iniciativas concretas y de una participación dinámica en los mecanismos regionales y mundiales correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Participación activa del Perú en todos los ámbitos internacionales de protección y promoción de los derechos humanos. 	
		<ul style="list-style-type: none"> – Participación activa del Perú en la aplicación de la Carta Andina de Derechos Humanos 	
		<ul style="list-style-type: none"> – Participación activa del Perú en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en los órganos de la Comisión de Derechos Humanos y en la Subcomisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. 	

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> – Coordinación y concertación con las fuerzas políticas y la sociedad civil. – Crear un acceso en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la política internacional en materia de derechos humanos y otras informaciones relevantes para los partidos políticos, los Organismos No Gubernamentales (ONG) y la ciudadanía. – Establecimiento de un grupo de coordinación intersectorial para el seguimiento y la aplicación de las convenciones interamericanas contra el terrorismo y la lucha contra la corrupción.

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas para perfeccionar y consolidar las instancias internacionales de protección jurisdiccional, cuasi jurisdiccional y no jurisdiccional de protección de los derechos humanos. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Disminución cuantitativa de los casos peruanos en la Comisión y en la Corte de Derechos Humanos del Organismo de Estados Americanos (OEA), teniendo como base la situación pre existente en el año 2000. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción. 	
			<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
			<ul style="list-style-type: none"> - Patrón de votación uniforme del Perú en todos los casos de derechos humanos a favor de la protección y de la

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> - Adhesión a la Convención de Lucha contra la Corrupción de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas	
			superación de las situaciones de ostensibles violaciones.	
			– Vigencia de la Carta Andina de Derechos Humanos.	
			– Relación consolidada del Estado peruano con las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos.	
			– Fortalecimiento de la cooperación interamericana para la lucha contra el terrorismo y la corrupción, la impunidad, la criminalidad organizada y el narcotráfico.	
	(g) Respetará la soberanía de los Estados y el principio de no-intervención.		– Establecimiento de medidas de fomento de la confianza con los países limítrofes.	
			– Desarrollo de acciones conjuntas de inspección, conservación y reposición de hitos, realización de cartografías conjuntas, etcétera.	
			– Participación en las instancias de la Comisión Permanente del	

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> – Evaluar la adhesión del Perú a la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos del Mar (CONVEMAR). – Pleno respeto a las normas y principios de Derecho Internacional Público.

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
		Pacífico Sur (CPPS) y los foros ribereños de la Cuenca del Pacífico.	
			– Impulsar la seguridad democrática como parte del principio democrático de participación, que resulta de las decisiones compartidas en materia de seguridad.
			– Preservación, en el mayor grado posible, de la autonomía del Perú dentro de un mundo altamente interdependiente y entrelazado.
			– Participación del Estado en el fortalecimiento de los Organismos Internacionales y adhesión a los principios y normas del Derecho Internacional Público.
			– Consolidación y defensa de los derechos del Perú en el espacio marítimo y aéreo, y de la Antártida de acuerdo a la legislación internacional sobre la materia.

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

NOTA: Las políticas han sido agrupadas por objetivos y conservan el literal del Acuerdo Nacional firmado el 22 de Julio de 2002.